ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA Y DE LA VEREDA CURACAS, EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD

1. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El MUNICIPIO DE MERCADERES tiene la responsabilidad de llevar a cabo las obras necesarias para el progreso local, gestionar el desarrollo territorial, fomentar la participación comunitaria y mejorar las condiciones sociales de sus habitantes. Por esta razón, se ha programado contratar la optimización de la infraestructura del acueducto del CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA Y VEREDA CURACAS en el MUNICIPIO DE MERCADERES, un proyecto inscrito en el banco de proyectos del municipio. Este esfuerzo busca mejorar la infraestructura para la dotación y distribución de agua, lo que, a su vez, contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta vereda del municipio.

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Territorial de Mercaderes 2024–2027, sector Vivienda, Ciudad y Territorio, programa 4003 «Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico», producto 4003017 «Acueductos optimizados». La correspondencia de las dos intervenciones con dicho producto se acredita mediante los soportes del proyecto de inversión.

La actuación corresponde al proyecto «Optimización y mejoramiento de acueductos urbanos y microacueductos rurales del municipio de Mercaderes», asociado al programa 4003. El alcance se limita a la conducción del acueducto de Arboleda y la distribución del acueducto de Curacas, de acuerdo con las cantidades y presupuestos individuales de obra.

El acceso al agua es un factor esencial para mejorar la salud pública, reducir la pobreza y facilitar el desarrollo económico, particularmente en Colombia donde gran parte de la población está afectada por enfermedades relacionadas con el agua. Estas enfermedades son una de las tres causas principales de mortalidad y morbilidad en el mundo; por lo tanto, es prioritario mejorar las condiciones de abastecimiento de agua de las comunidades.

Por tanto, el Municipio de Mercaderes requiere mejorar la conducción en Arboleda y la distribución en Curacas: Arboleda incorpora localización y replanteo de 1.750 ml y suministro e instalación de tuberías PVC de 6” (900 m), 2” (150 m) y 1½” (400 m); Curacas incluye localización y replanteo de 2.926 ml, tubería PVC de 2” (2.916 ml) y acometidas de ½” (130 m), además de movimientos de tierra y accesorios. Las cantidades deberán cotejarse con los presupuestos y APU aprobados.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El contrato corresponde a obra pública y será ejecutado por el sistema de precios unitarios. Comprende, según el estudio previo, localización y replanteo, descapote, excavación manual, relleno manual compactado mecánicamente, suministro e instalación de tuberías PVC y accesorios hidráulicos para los dos frentes de obra Arboleda (conducción) y Curacas (distribución). Las cantidades detalladas estarán sujetas a los dos presupuestos oficiales y APU de octubre de 2026.

Para garantizar un servicio de acueducto continuo y de calidad, se hace necesaria la optimización de las infraestructuras actualmente en operación, de manera que los sistemas puedan responder a la demanda

real de las comunidades y extender su cobertura a las zonas que hoy no cuentan con el servicio. Las condiciones actuales limitan la llegada del agua a todos los usuarios, afectando la continuidad y eficiencia del suministro.

Adicionalmente, las coberturas insuficientes de los sistemas de distribución generan impactos sociales y sanitarios negativos, al no lograr abastecer a la totalidad de la población. Esta situación incrementa el riesgo de enfermedades de origen hídrico y afecta con mayor severidad a niños y adultos mayores, obligando a muchas familias a asumir costos adicionales para suplir sus necesidades básicas de agua, lo que repercute desfavorablemente en la economía local y en la calidad de vida de la comunidad, particularmente en las zonas rurales.

Por lo tanto, existe la necesidad de optimizar la infraestructura y tubería del acueducto del CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA Y ACUEDUCTO DE LA VEREDA CURACAS, para suministrar agua a los pobladores, con el fin de mejorar las condiciones básicas de vida de los habitantes beneficiados de la región.

En razón a lo anterior el MUNICIPIO DE MERCADERES, Cauca requiere contratar la **OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA Y ACUEDUCTO DE LA VEREDA CURACAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES"**

Los sistemas de acueductos actualmente en operación presentan limitaciones en su cobertura, lo que impide garantizar un servicio eficiente en la totalidad de las veredas, donde el suministro no logra llegar de manera continua.

Para atender esta problemática, se plantea la implementación de soluciones técnicas orientadas a optimizar el funcionamiento de los sistemas existentes, con el fin de ampliar la cobertura del servicio y mejorar las condiciones de suministro hacia los sectores que actualmente no cuentan con abastecimiento adecuado.

De manera complementaria, se prevé la ejecución de intervenciones que permitan fortalecer la distribución del agua potable, ajustando el sistema a la demanda actual de la comunidad y garantizando una prestación del servicio en condiciones apropiadas de continuidad y eficiencia.

Asimismo, se contempla la intervención de los componentes de los sistemas que presentan limitaciones operativas, con el propósito de mejorar el transporte del caudal requerido y asegurar un funcionamiento integral y confiable del acueducto.

El proyecto contempla así una intervención integral orientada a mejorar la capacidad hidráulica, ampliar la cobertura y garantizar un servicio de agua potable más eficiente y seguro para la comunidad del CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA Y VEREDA CURACAS.

a. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



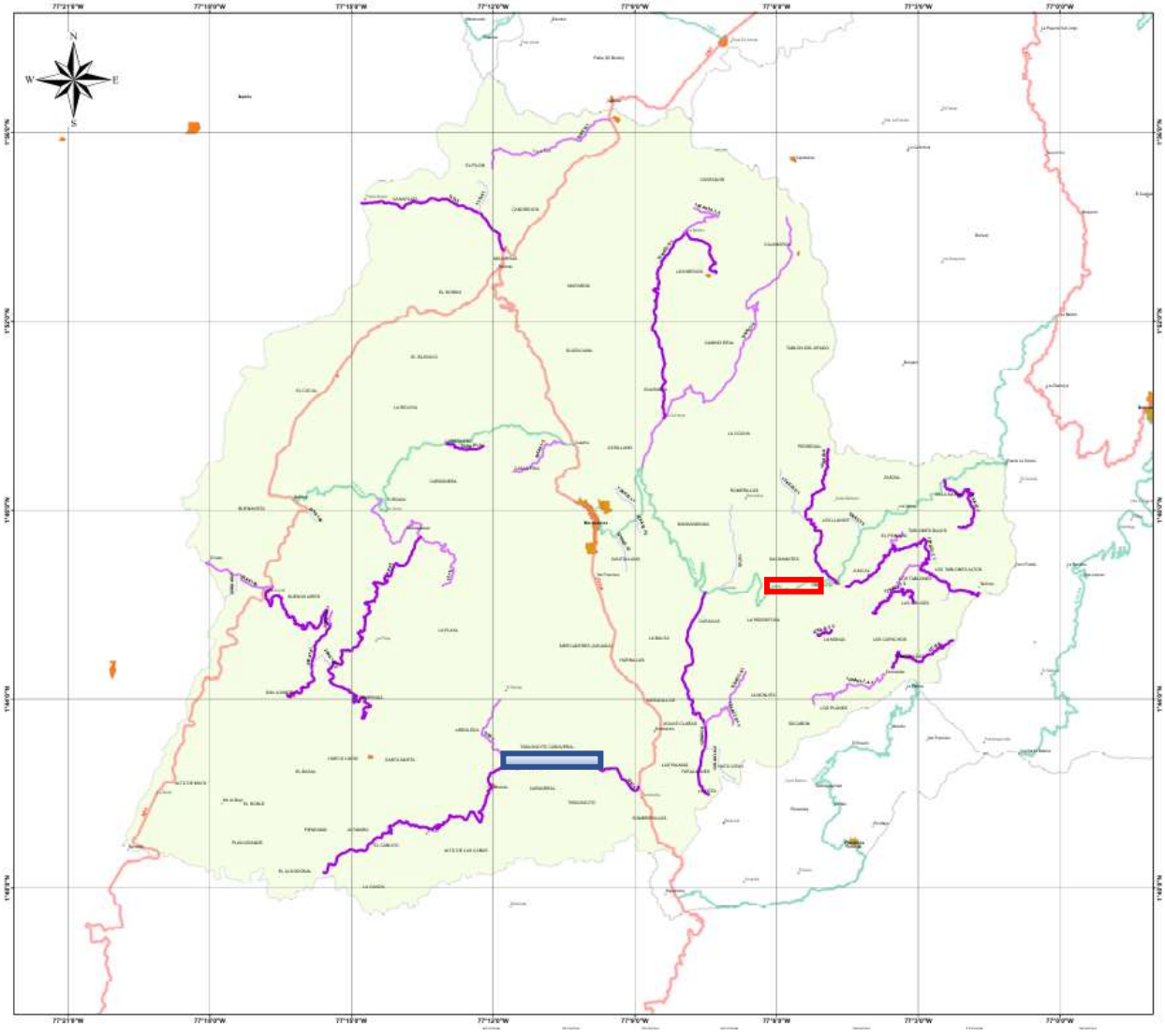
El municipio de Mercaderes se encuentra ubicado al sur del departamento del Cauca. Su territorio está conformado por ocho (8) corregimientos y sesenta y cinco (65) veredas, con una población predominantemente rural, cuya economía se sustenta principalmente en actividades agropecuarias.

El proyecto se ejecutará en el corregimiento de Arboleda y la vereda Curacas, perteneciente al corregimiento de San Joaquín, mediante la optimización y mejoramiento de las redes de conducción y distribución de los respectivos sistemas de acueducto.

Las intervenciones comprenden actividades de localización y replanteo, excavaciones, rellenos, suministro e instalación de tuberías y accesorios hidráulicos, de conformidad con los presupuestos, cantidades de obra y especificaciones técnicas del proyecto, con el propósito de mejorar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio de acueducto para las comunidades beneficiarias.

Localización.


78°0'0"W
77°0'0"W
76°0'0"W
3°0'0"N
2°0'0"N
1°0'0"N
Valle del Cauca
Tolima
Huila
Nariño
Caquetá
Putumayo
López de Micay
Timbiquí
Guapi
El Tambo
Argelia
Balboa
Mercaderes
Florencia
Bolívar
Almaguer
San Sebastián
Santa Rosa
Piamonte
Sucre
La Vega
La Sierra
Rosas
Sotará (Paispamba)
Puracé (Coconuco)
Timbío
Popayán
Totoró
Inzá
Páez (Belalcazar)
Silvia
Cajibío
Morales
Caldono
Jambaló
Toribío
Suárez
Buenos Aires
Santander De Quilichao
Caloto
Corinto
Villa Rica
Padilla
Puerto Tejada



CONVENCIONES

Localización intervención Corregimiento Arboleda

Localización intervención vereda Curacas

Ilustración 1. Tramo de la red de distribución del acueducto veredal curacas



Fuente 1. Propia.

Ilustración 2. Tramo de la red de distribución del acueducto veredal curacas



Fuente 2. Propia.

Ilustración 3. Tramo de la red de conducción del acueducto del corregimiento de Arboleda



Fuente 3. Propia.

Ilustración 4. Tramo de la red de conducción del acueducto del corregimiento de Arboleda



Fuente 4. Propia.

MUNICIPIO DE MERCADERES

CLASIFICACION INTERNACIONAL DE UNIDADES UNSPC

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla.

Tabla No.1 Codificación del servicio

Nombre	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio de construcción de acueductos.	72	7214	721411	72141119
Servicio de Acueductos y alcantarillados	83	8310	831015	83101500
Tubo PVC para uso comercial.	40	4017	401715	40171517

2. ANALISIS DE MERCADO

2.1 ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

La actividad a desarrollar está enmarcada dentro del sector industrial, subsector de la construcción. Este sector es de los más dinámicos de la economía Colombia y de los principales factores para el crecimiento y desarrollo de la misma dado a su estrecha relación con muchos de los demás sectores de la economía

Las características de la actividad de las empresas constructoras y de sus trabajadores son diferentes a las empresas de los demás sectores de la economía nacional; difiriendo en dos aspectos básicos:

- Su movilidad permanente, pues sus centros de producción (que son las obras) son temporales en su ubicación y en el tiempo. Cuando una obra finaliza desaparece ese centro de trabajo y el constructor se moviliza.

- La otra diferencia consiste en que las empresas constructoras elaboran, permanentemente, un producto diferente. No hay dos proyectos u obras iguales entre sí. Aún más, ese producto u obra de construcción no es estandarizado, es vendido u ofertado a suma alzada antes de ser construido.

Las actividades de las empresas constructoras son descentralizadas, porque se desarrollan en diferentes lugares del país. Teniendo un efecto 3 multiplicador en la economía, generando nuevos puestos de trabajo, ya que aproximadamente el 50% de la mano de obra utilizada es no especializada

CARACTERÍSTICAS

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, las cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

- El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.
- Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.
- La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.
- El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.
- La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.
- El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía.
- Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.
- La actividad en el exterior, resulta menor que el resto de sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.
- Las Administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos por tal de reducir la elevada ciclicidad.
- Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística,

tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.

- Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.

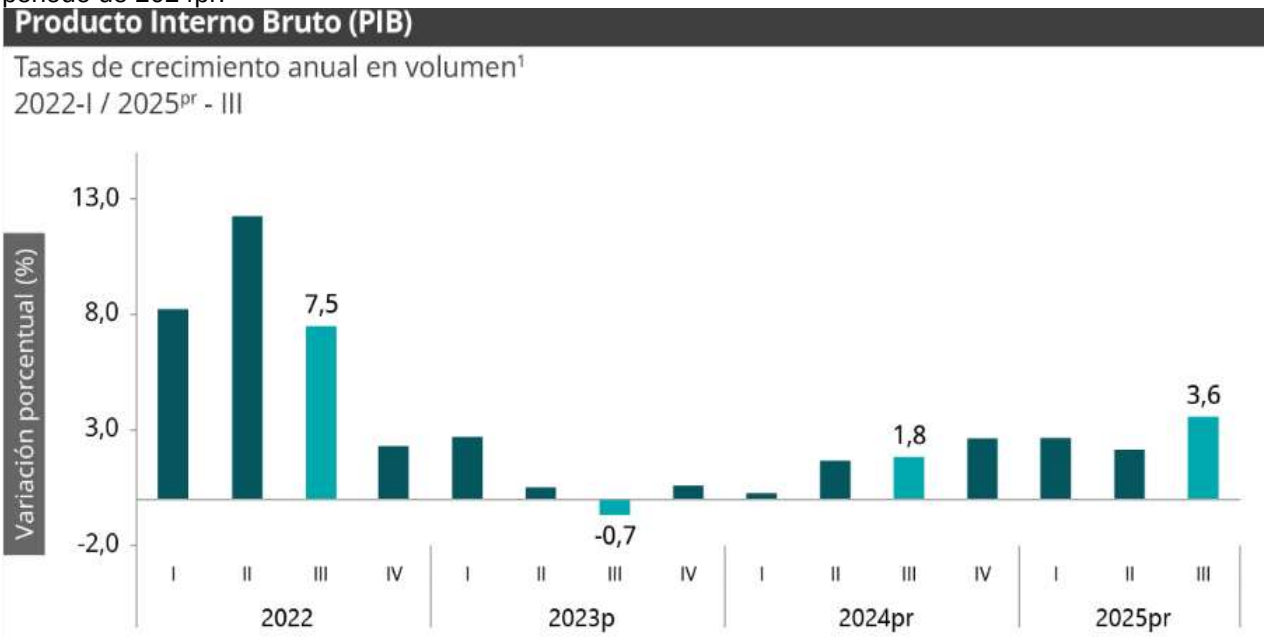
4.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Sector Productivo:

Agua potable y saneamiento básico

1. PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL 2025pr

De acuerdo con el último informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T. 1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015. pr: preliminar. p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen [1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.1.2. Valor agregado sector de la construcción.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 2. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen [1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Para mayor información de la producción producto de la actividad construcción de edificaciones ver Tabla 3.

Tabla 3. Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones
Tercer trimestre 2025pr

Productos actividad construcción de edificaciones	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III
Edificaciones residenciales	-6,1
Edificaciones no residenciales	-13,4

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar

1.1.2. PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 4. Componentes de gasto
Tasas de crecimiento en volumen [1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

1.1.3. Gasto de consumo final

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 5. Gasto de consumo final.
Tasas de crecimiento en volumen [1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	**5,7**	**4,4**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

1.1.4. Formación bruta de capital

La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y adquisición menos disposición de objetos valiosos.

En el tercer trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 6. Formación bruta de capital
Tasas de crecimiento en volumen [1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Formación bruta de capital fijo	4,8	2,9	1,9
Formación bruta de capital[1]	**2,2**	**5,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2. Exportaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior. (ver anexo 7)

Tabla 7. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen [1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Exportaciones	**2,2**	**1,4**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.3. Importaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

3.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Tabla 9. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

del componente del gasto (ver tabla 10):

- Gasto en consumo final crece 11,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,1%.
- Exportaciones crecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 3,2%.
- Formación bruta de capital decrece 0,9%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 0,5%.

Tabla 10. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[1]	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital[2]	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

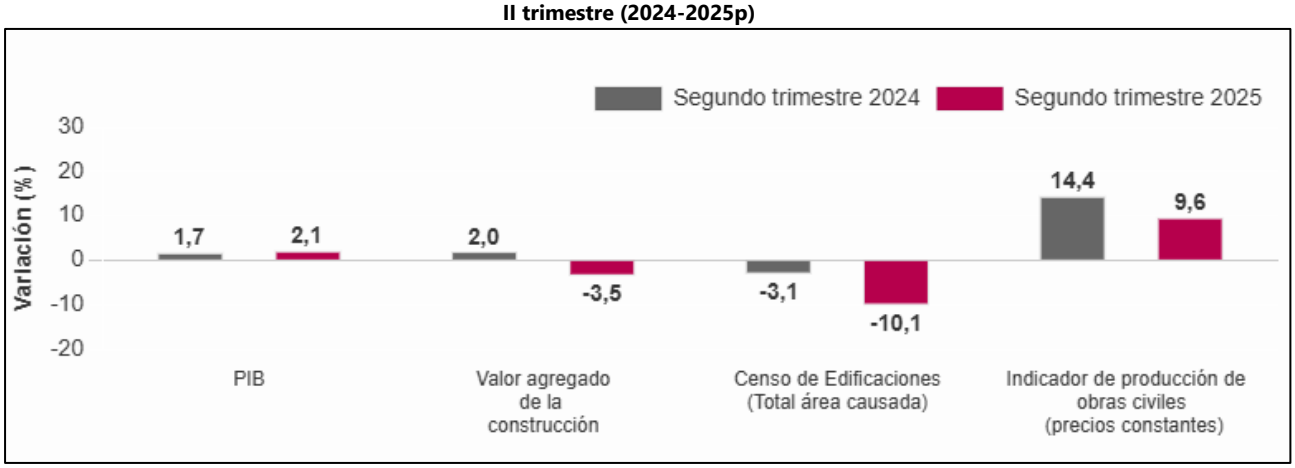
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3.3. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se

explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

TABLA 11. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2024-2025p)



Fuente: DANE, IEAC, p: provisional

3. EMPLEO.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%). (Ver anexo 12)

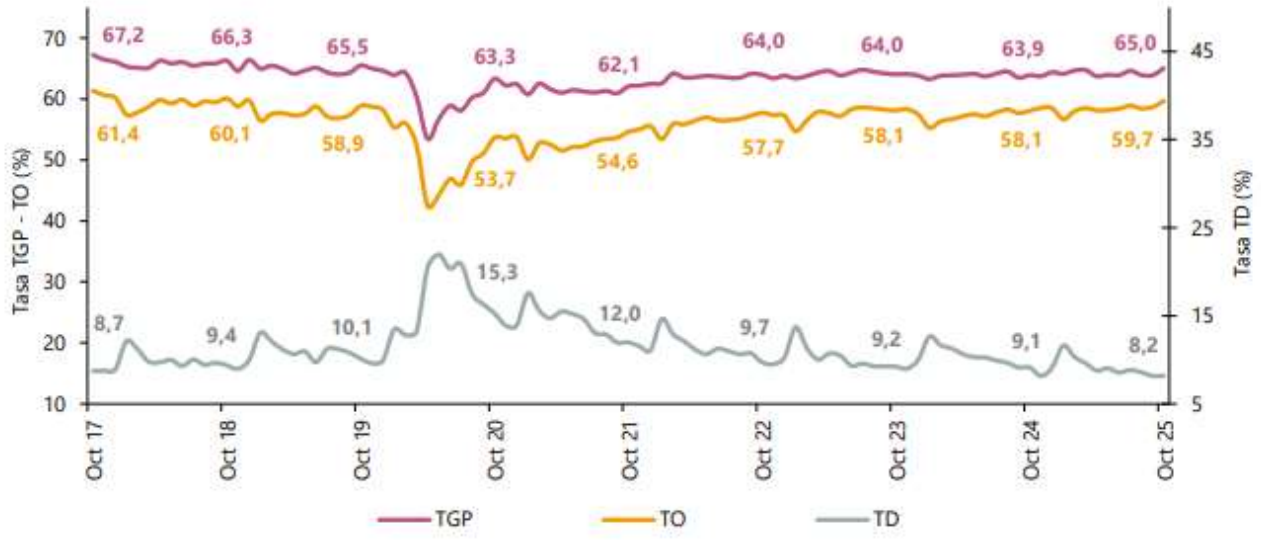
Tabla 12. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD).



En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Tabla 13. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.1 Total nacional mes

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Tabla 14.
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

4.2 Total nacional

Para octubre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.286 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (24,0%).

Tabla 15. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Octubre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.541**	**14.286**	**100**	**-255**	
Oficios del Hogar	8.039	7.826	54,8	-214	-1,5
Estudiando	3.526	3.432	24,0	-94	-0,6
Otros*	2.975	3.029	21,2	53	0,4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

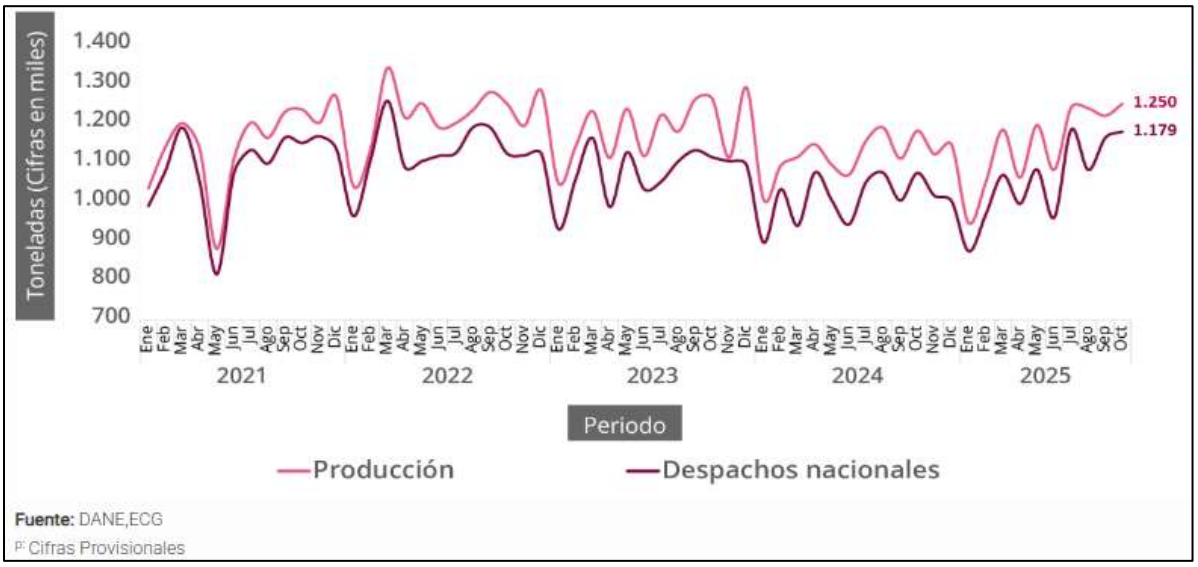
4. ECONOMICO.

4.1. INDICADORES DE OFERTA

4.1.1. Producción de Cemento Gris

Las **Estadísticas de cemento gris (ECG),** tienen como objetivo proporcionar información de manera mensual sobre la evolución y la composición de la producción y despachos de cemento gris, incluyendo la totalidad de los grupos cementeros del país.

Tabla 16 Estadísticas de Cemento Gris (ECG)
Producción y despachos nacionales de cemento gris en toneladas (cifras en miles)
Total nacional – enero 2021 – octubre 2025 [pr]



En el período enero – octubre 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 11.466,1 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,8% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 10.556,3 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 4,6% con respecto al periodo enero - octubre 2024.

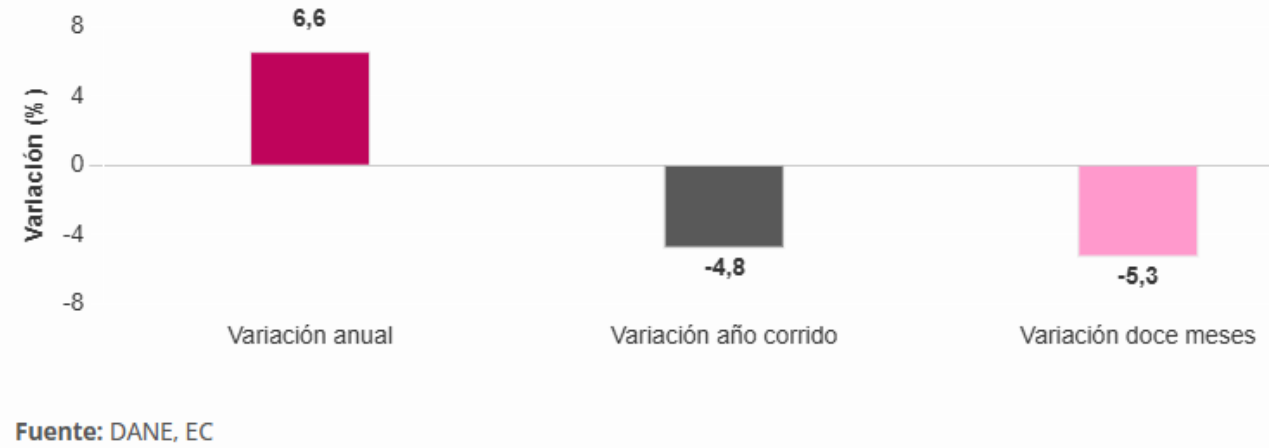
En octubre de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.249,8 miles de toneladas, lo que representó una variación de 5,8% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.178,9 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 9,8% frente a octubre de 2024.

4.1.2. Producción de Concreto Premezclado

El objetivo de la operación estadística es proporcionar información mensual sobre la estructura y la evolución del comportamiento de la producción de concreto producido por la industria, según tipo de obra y departamento de destino.

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue de 682,1 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento del 6,6% frente al mismo mes de 2024, en el que se produjeron 640,0 miles de metros cúbicos.

Tabla 17 Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)
Variación anual, año corrido y doce meses de la producción de concreto premezclado
Total nacional – septiembre 2025 p



Fuente: DANE, EC

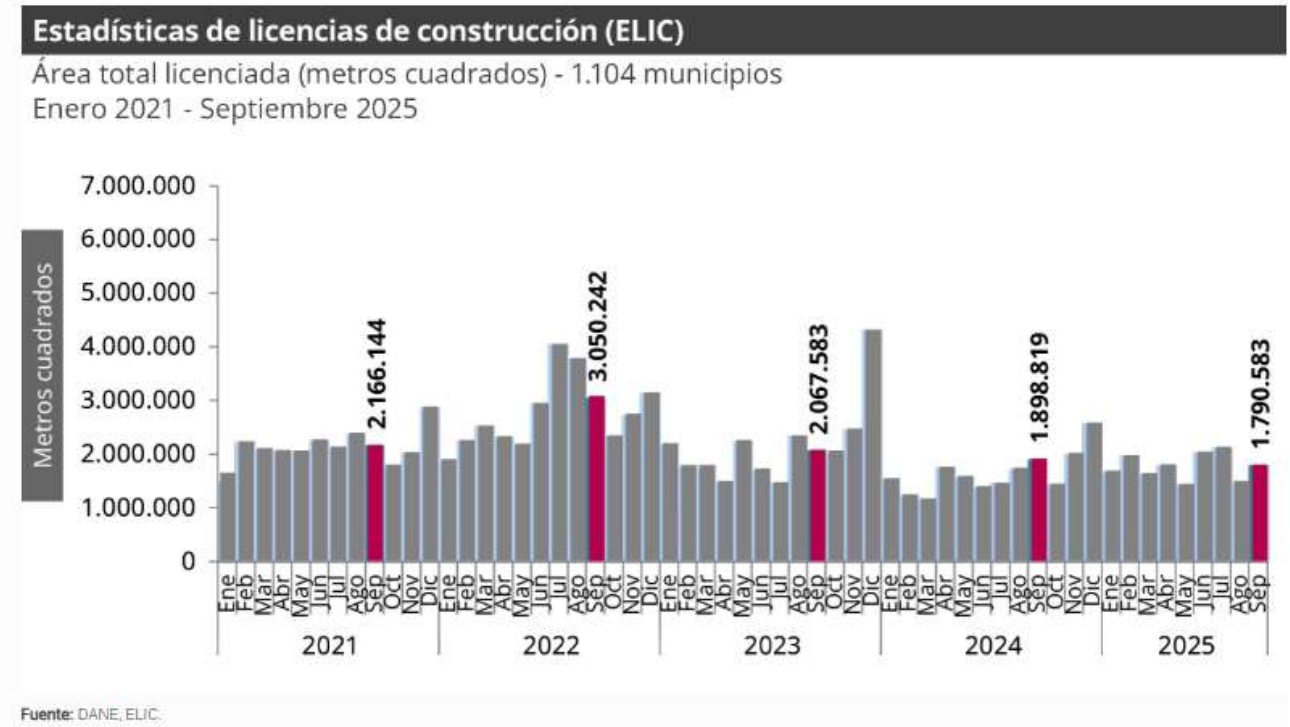
En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 5.588,8 miles de metros cúbicos, con una variación de -4,8% en comparación con lo registrado en el período enero – septiembre de 2024, en el que se produjeron 5.868,8 miles de metros cúbicos.

4.1.3. Licencias de Construcción

La operación Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC) tiene como objetivo conocer el potencial de la actividad edificadora del país, cuantificar el total de metros aprobados para construcción, por destino, según tipo de licencias (urbana, suburbana y rural), tipo de solicitud (nueva y/o modificación), clase de construcción (nueva y/o ampliación) y estrato socioeconómico. Su periodicidad es mensual.

En septiembre de 2025 se licenciaron 1.790.583 m² para construcción, 108.236 m² menos que en el mismo mes del año anterior (1.898.819 m²), lo que significó una disminución de 5,7% en el área licenciada. Este resultado se explica por la reducción en un 7,9% del área aprobada para vivienda. Por otra parte, el área aprobada de los destinos no habitacionales se incrementó en 2,1%.

Tabla 18. Estadísticas de licencias de construcción (ELIC)
Área total licenciada (metros cuadrados) – 1.104 municipios
(Enero 2021 – septiembre de 2025)



Fuente: DANE, ELIC.

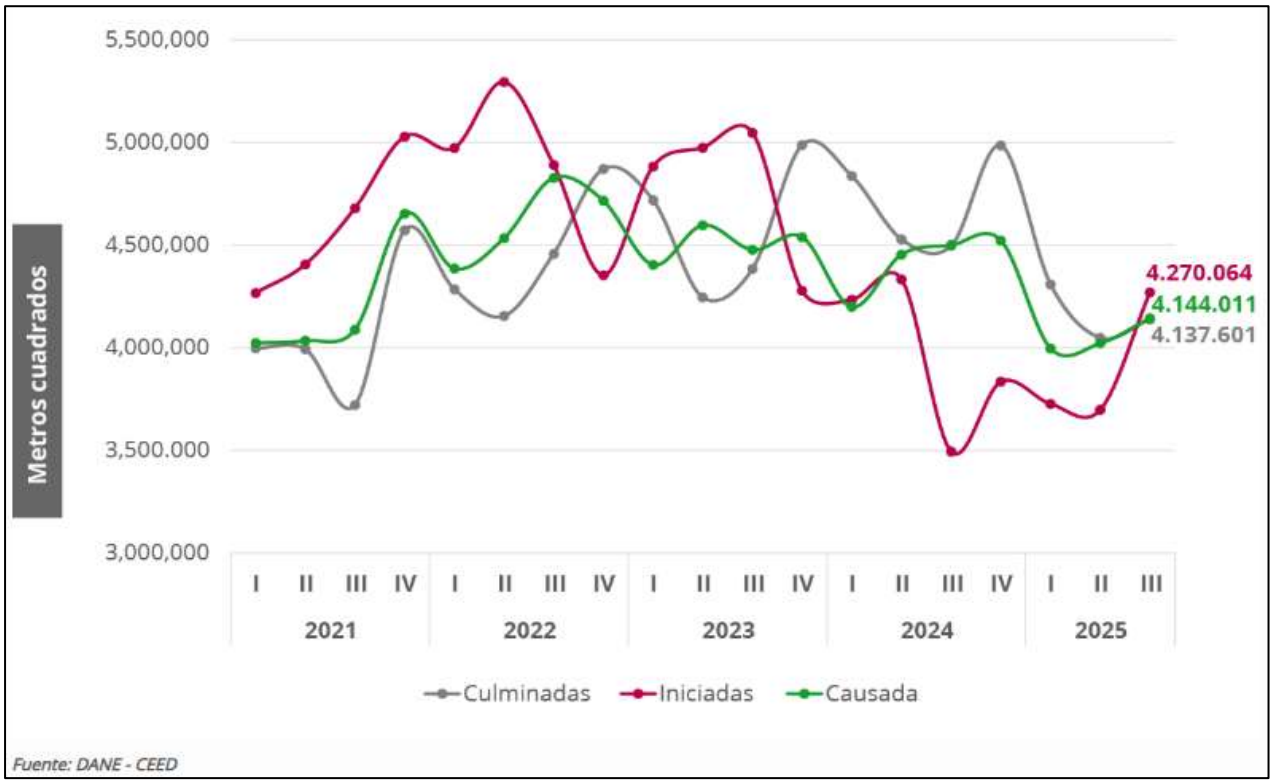
En el periodo de análisis se aprobaron 1.368.412 m² para vivienda, lo que significó un descenso de 116.805 m² frente al mismo mes de 2024. Por su parte, se aprobaron 422.171 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó un aumento de 8.569 m² en comparación con septiembre del año anterior.

4.1.4. Censo de Edificaciones

El Censo de Edificaciones (CEED) determina el estado actual de la actividad edificadora para establecer su composición, evolución y producción, contribuyendo a la medición y cálculo de los principales agregados macroeconómicos. Su periodicidad es trimestral.

En el tercer trimestre de 2025, el área total causada presentó un decrecimiento de 7,9% frente al mismo período de 2024, pasando de 4.500.509m2 a 4.144.011m2. Los destinos residenciales restaron 5,1 puntos porcentuales y los no residenciales 2,8 puntos porcentuales a la variación anual del área causada.

Tabla 19. Censo de Edificaciones (CEED), Área iniciada, causada y culminada (metros cuadrados) Total 23 áreas, (I trimestre 2021 – III trimestre 2025)



4.2. INDICADORES DE DEMANDA

4.2.1. Despachos Nacionales de Cemento Gris (ECG)

4.2.1.1. Según canal de distribución y tipo de empaque

4.2.1.1.1. Variación anual (diciembre 2025pr / diciembre 2024)

Según canal de distribución

En octubre de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el Canal de Comercialización (17,4%), el cual sumó 9,8 puntos porcentuales a la variación total de 9,8%.

Por tipo de empaque según canal de distribución

En el décimo mes del año 2025, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Concreteras (5,5%), sumó 3,7 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (0,03%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (17,4%), el cual sumó 14,8 puntos porcentuales a la variación de 14,7%

Tabla 20. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total nacional, Octubre (2025^{pr} / 2024)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**0,03**	**0,03**	**14,7**	**14,7**	**9,8**	**9,8**
Comercialización	45,2	0,02	17,4	14,8	17,4	9,8
Concreteras	5,5	3,7	30,8	0,1	5,8	1,3
Constructores y contratistas	-21,1	-5,0	-1,3	-0,2	-11,2	-1,8
Otros*	14,3	1,3	-0,7	0,0	8,7	0,4

Fuente: DANE, ECG.
P Cifras provisionales
* incluye los despachos nacionales efectuados por parte del establecimiento productor a canales diferentes a los tres especificados (comercialización; constructores y contratistas; concreteras). Incluye los despachos a la industria (fibrocemento, prefabricados y otras); a otras actividades económicas; donaciones, consumo interno.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

4.2.1.1.2. Variación año corrido (enero – octubre 2025p/ enero – octubre de 2024)

Según canal de distribución

En el periodo enero - octubre 2025 frente al mismo periodo de 2024, la variación positiva de 4,6% en el total de los despachos de cemento gris, se explicó principalmente por el crecimiento en el canal de Comercialización (11,3%), el cual sumó 6,3 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Por tipo de empaque según canal de distribución

Al comparar los despachos de enero - octubre 2025 frente al mismo periodo de 2024, la disminución presentada en el canal de Concreteras (-4,6%) restó 3,3 puntos porcentuales a la variación del cemento gris a granel (-1,9%). Por su parte, el crecimiento en los despachos de cemento gris empacado obedeció principalmente al canal de distribución de Comercialización (11,3%), el cual sumó 9,5 puntos porcentuales a la variación de 7,9%.

Tabla 21. Variación y contribución año corrido de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución.
Total nacional, Enero - diciembre (2025[pr] / 2024)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)
Total	**-1,9**	**-1,9**	**7,9**	**7,9**	**4,6**	**4,6**
Comercialización	-19,6	-0,02	11,3	9,5	11,3	6,3
Constructores y contratistas	1,7	0,3	-10,0	-1,2	-4,8	-0,7
Concreteras	-4,6	-3,3	34,8	0,2	-4,0	-1,0
Otros*	11,7	1,1	-19,3	-0,6	-0,2	-0,01

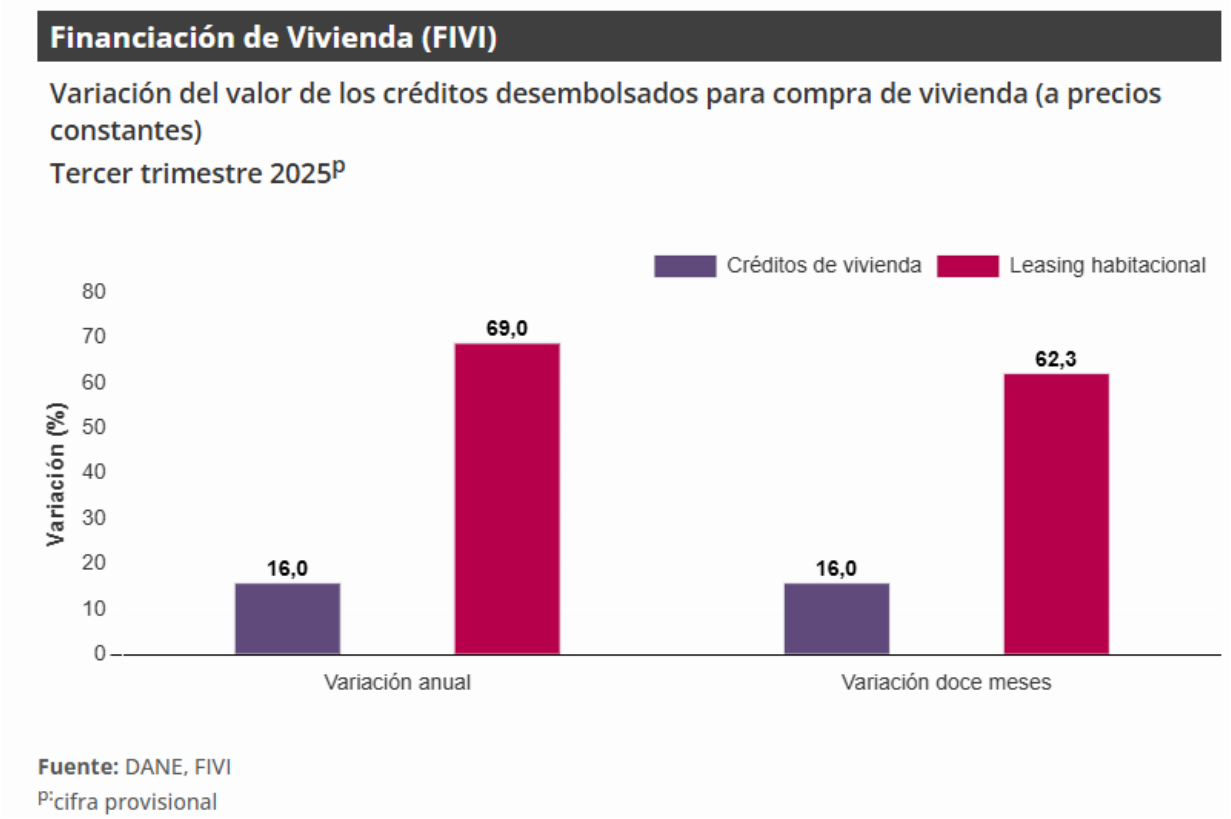
Fuente: DANE, ECG.
* incluye los despachos nacionales efectuados por parte del establecimiento productor a canales diferentes a los tres especificados (comercialización; constructores y contratistas; concreteras). Incluye los despachos a la industria (fibrocemento, prefabricados y otras); a otras actividades económicas; donaciones, consumo interno.
[p] Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

4.2.2. Financiación de Vivienda (FIVI)

Permite conocer el volumen de recursos dirigidos a la construcción y adquisición de vivienda en el país, a través del análisis de monto y número de créditos desembolsados para compra de vivienda nueva y usada y del total de operaciones de créditos: créditos a constructores, individuales y subrogaciones.

Durante el tercer trimestre de 2025, se desembolsaron $7.476.010 millones de pesos corrientes para compra de vivienda, de los cuales $6.209.924 millones fueron créditos de vivienda y $1.266.086 millones fueron leasing habitacional.

Tabla 22. Financiación de Vivienda (FIVI). Variación del valor de los créditos desembolsados para compra de vivienda (a precios constantes), Tercer trimestre 2025[pr]



Fuente: DANE, FIVI
[p:]cifra provisional

En el tercer trimestre de 2025, los desembolsos para compra de vivienda a precios constantes del IV trimestre de 2005 (se realiza empalme de variaciones teniendo en cuenta que el ICCV dejó de publicarse en 2021 e inicia el nuevo índice ICOCED del cual se toma el dato de residencial) sumaron $3.263.910 millones, con una variación anual de 22,5%. Para créditos de vivienda se desembolsaron $2.711.156 millones de pesos, sumando 14,0 puntos porcentuales a la variación y para leasing habitacional $552.753 millones de pesos.

5. OTROS INDICADORES DE DEMANDA

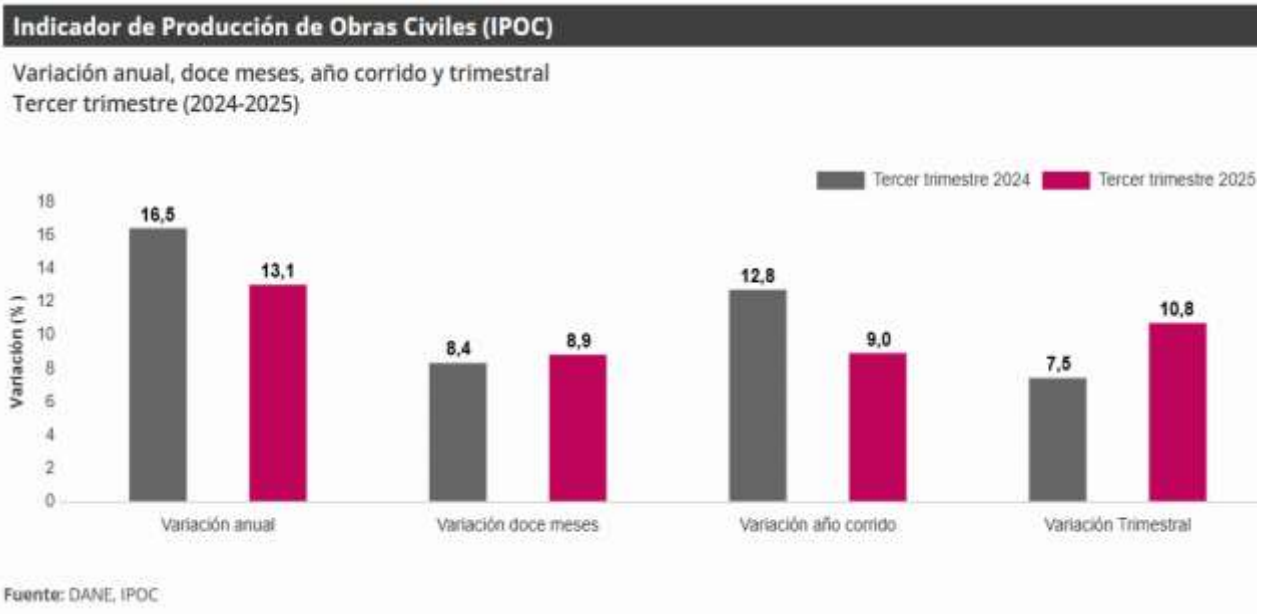
5.1. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes) (IPOC)

Con el fin de mejorar la medición del subsector de las obras civiles, así como de cumplir con las recomendaciones internacionales y responder a las necesidades de los usuarios de la información, a partir del 12 de febrero de 2021, se publican resultados del Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC. Esta operación estadística aplica el principio de causación, registrando trimestralmente el avance efectivo en la producción de las obras civiles incluidas en la muestra, hasta que se convierten en activo fijo.

El Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual.

Tabla 23. Indicador de producción de obras civiles (IPOC), variación anual, doce meses, año corrido y trimestral. Tercer trimestre (2024-2025)

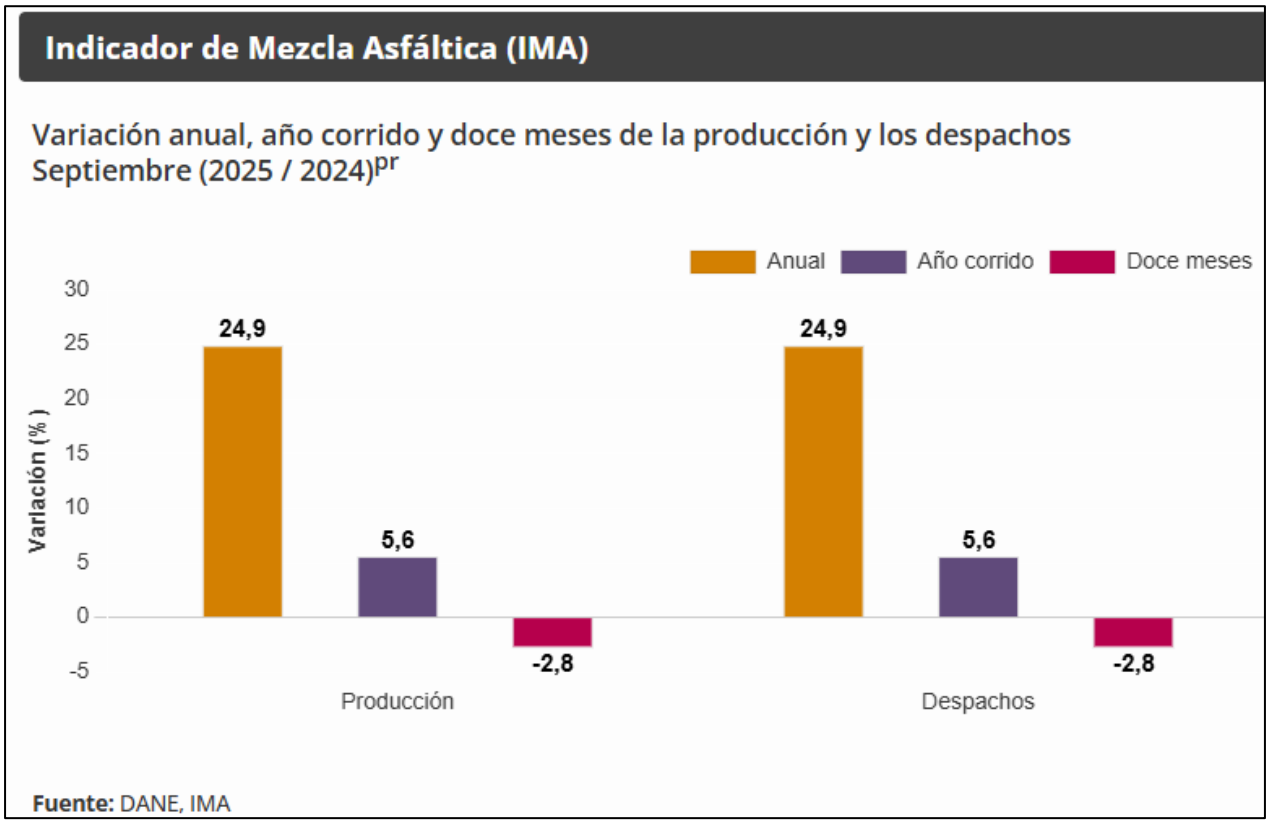


5.2. Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En septiembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación positiva de 24,9%, este resultado se explica principalmente por el aumento en los despachos para infraestructura vial urbana, que registraron una variación de 40,0% sumando 14,3 puntos porcentuales a la variación total. Los despachos de mezcla asfáltica de infraestructura vial interurbana registraron una variación positiva de 15,5% sumando 9,4 puntos porcentuales a la variación anual. Asimismo, los despachos a diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros, presentaron mayores despachos con relación al mismo mes de 2024, con una variación positiva de 33,1% aportando 1,2 puntos porcentuales a la variación anual de los despachos nacionales (24,9%).

Tabla 24. Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)
Variación anual, año corrido y doce meses de la producción y los despachos.
Variación anual, Septiembre (2025 / 2024[pr])



6. PRECIOS Y COSTOS

6.1. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones -ICOCED es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda -ICCV desarrollado durante 2021. El rediseño tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción.

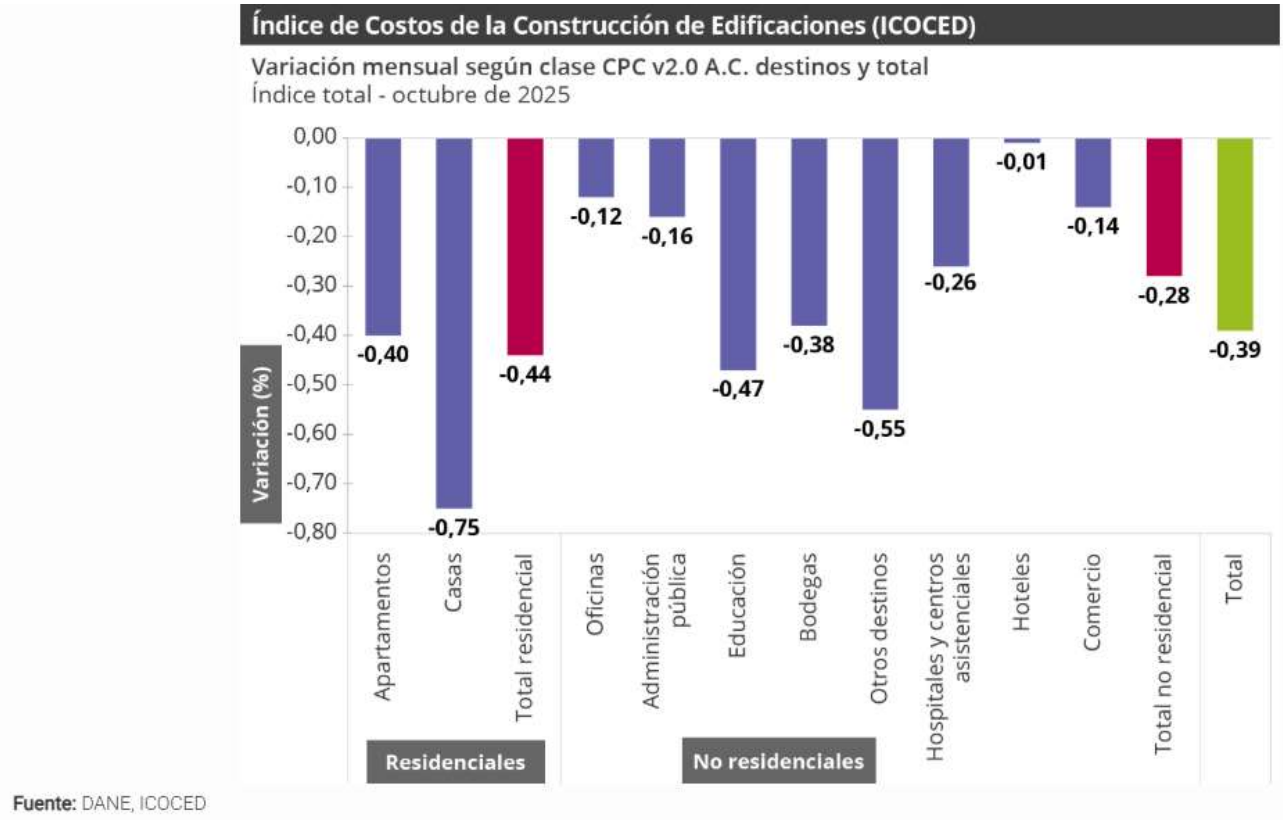
En octubre de 2025, la variación mensual del ICOCED fue -0,39%, en comparación con septiembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,44%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,28%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,39%): Casas (-0,75%), Otros destinos (-0,55%), Educación (-0,47%) y Apartamentos (-0,40%).

Por otra parte, los destinos: Bodegas (-0,38%), Hospitales y centros asistenciales (-0,26%), Administración pública (-0,16%), Comercio (-0,14%), Oficinas (-0,12%) y Hoteles (-0,01%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 25. Índice de costos de la construcción de edificaciones (ICOCED)

Variación mensual según CPC v2.0 A.C destinos y total. Índice total – octubre de 2025



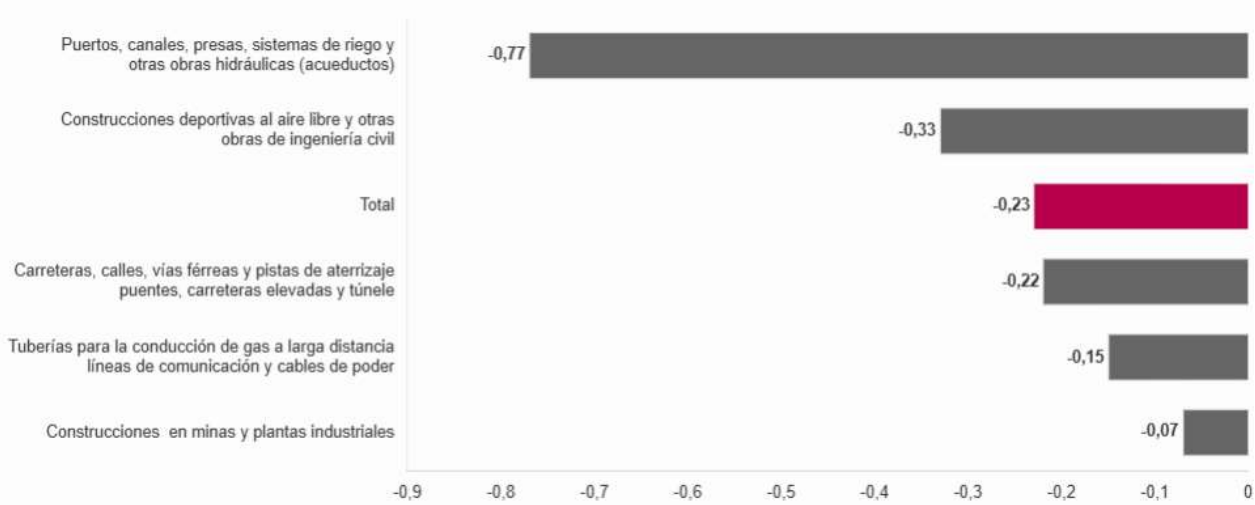
Fuente: DANE, ICOCED

6.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En octubre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,23%, en comparación con septiembre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,77%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,33%).

Tabla 26. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)
Variación anual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Octubre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,22%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,07%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

7. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Existe una correlación fuerte entre el sector y diferentes variables económicas que como se ha explicado a lo largo del documento afectan directamente el sector y consecuentemente la economía colombiana.

Entre estas variables las más relevantes en términos del sector son: la tasa de cambio y la inflación.

En términos de inflación, el sector de servicios se ve directamente afectado, pues como consecuencia de unos mayores niveles de inflación se pueden generar mayores niveles de desempleo como causa de las afectaciones al salario y el costo de los servicios.

7.1. ¿Cómo afecta la inflación en el sector?

Debido a que la inflación se define según el Banco de la República como "un aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo" los sectores pueden verse afectado cuando hay una alta inflación, ya que la incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen, lo que se puede traducir en mayores costos, este resultado lleva, a desestimular la actividad productiva interna.

7.2. Tasas de interés

Teniendo en cuenta que el aumento en la tasa de interés por parte del Banco de La República, causa un efecto de deceleración en la economía, esto lleva a encarecer los créditos para las obras civiles se

encarecen los precios de insumos para la construcción y por ende el valor de la construcciones se afecta en la disminución de la demanda de las inversiones en obras civil por parte de las entidades públicas, esto contribuye a un bajo crecimiento de la economía, cabe resaltar que una de las principales locomotoras del Gobierno Nacional.

7.3. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

8. SECTOR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector industrial lo que ha permitido la modernización de las Instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, Instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e Instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado

financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

• El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB

• Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.

• La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora

• El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.

• La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.

• El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía

• Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.

• La actividad en la exterior resulta menor que el resto de sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.

• Las Administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos por tal de reducir la elevada ciclicidad.

• Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o Instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.

• Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El departamento del Cauca se encuentra ubicado al suroccidente del país, entre las regiones andina y pacífica. Dentro de sus límites están los departamentos de Valle del Cauca y Tolima al norte, Huila y

Caquetá al oriente, Nariño y Putumayo al sur y el Océano Pacífico al occidente. El Departamento agrupa un total de 42 municipios en un territorio de 29.308 km2, representando una porción de tierras del 2,56% dentro del territorio nacional.

Cuenta con una importante variedad de recursos, más de un millón de hectáreas de bosques, 150 kilómetros de costa sobre el Pacífico. Es el cuarto departamento del país de mayor área con ecosistemas característicos de páramos húmedos (113.250 hectáreas) y superpáramos (4.025 hectáreas), de allí que la representatividad en las áreas Nacionales protegidas es del 0.9% con 11.275 hectáreas ubicadas en el Parque Natural Nacional Puracé y 3.6% equivalente a 37.525 hectáreas ubicadas en el Parque Natural Nacional Nevado del Huila.

Se caracteriza por tener los pisos térmicos: cálido, templado y frío y los bioclimáticos subandino, altoandino y páramo, cuenta con tres valles y cinco grandes cuencas hidrográficas: Alto Cauca, Pacífico, Alto Magdalena, Patía y Caquetá.

El Cauca cuenta con una población de 1.558.045 habitantes, distribuida entre 769.534 hombres (49%) y 788.691 mujeres (51%). Se compone principalmente por Mestizos, Afrodescendientes e indígenas, siendo el departamento colombiano con una gran proporción de indígenas a nivel nacional, principalmente de Nasa y Misak. (DANE, 2018)

Su economía está basada principalmente en la producción agrícola, industrial en el Norte especialmente de café, fique, caña de azúcar, caña panelera, papa, maíz, yuca, frijol, tomate y mora. La ganadería, y sus derivados de productos cárnicos y lácteos, han adquirido gran importancia en la economía del departamento, presentado un avance significativo para la economía del departamento en los últimos años. [1]

¿QUIÉN OFRECE EL SERVICIO?

A continuación, se presenta la clasificación de las principales empresas del sector de construcción edificaciones de acuerdo con los siguientes criterios: (i) ingresos operacionales, (ii) activos, (iii) pasivos patrimonio y (iv) rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Teniendo en cuenta los proponentes presentados en la región se relacionan los siguientes que ofrecen bienes y servicios en el sector de la construcción a nivel departamental se encuentran reportadas las siguientes sociedades.

NIT	RAZON_SOCIAL	CIIU_VERSION
800001204	INVERSIONES URAPANES S A	A0124
800040872	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA.	F4111
800083778	BEATRIZ MEJIA DE GONZALEZ & CIA LTDA	G4663
800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA. S.A.	G4711
800096901	INVERSIONES LA PAZ S.A. EN REORGANIZACION	F4312
800097794	MADECONS LTDA	F4111
800133691	C.M. LADRILLERA SAN BENITO S.A.S	C2392
800159265	IQA TEXTIL S A S	C2229
800200792	FERROPINTURAS DEL CAUCA LTDA..	G4752
800252944	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S. A.	G4663

805005383	COMERCIALIZADORA R. DORON S.A.S	G4669
805007163	MAD CAPITAL SA	K6613
805027639	CREDIHOLDING SAS	K6613
817000019	LADRILLERA MELENDEZ S.A.	C2392
817000428	ELECTRO ENERGIZAR INGENIERIA LIMITADA	F4220
817000497	DISAGIL LTDA	G4631
817000717	PROPULSORA S A	C2432
817000718	CAUCA GRANDE S.A.S	A0124
817000724	METREX S A	C2651
817000727	MAC DEL PACIFICO S.A.S.	C2229
817000790	FORSA S A	C2511
817000808	TECNOSUR S.A.S.	C1709
817000823	FRIOMIX DEL CAUCA S.A.S	C2819
817000865	METALMECÁNICAS DEL SUR S.A.	C2511
817000947	CONSTRUCTORA ALPES S A S	F4112
817000970	POLYLON S.A.	C2221
817001528	PAVCO DE OCCIDENTE SAS	C2229
817001693	ALAMBRES Y CABLES TECNICOS S.A. ALCATEK S.A.	C2731
817001694	CENTRO DE MECANIZADOS DEL CAUCA S.A.	C2829
817002218	ARQUITECTOS E INGENIEROS S. A	F4111
817002581	TUBOPACK DE COLOMBIA S.A.S	C2229
817002584	INVERSIONES AGA S A	C2229
817002589	METECNO DE COLOMBIA S A	C3290
817002591	LADRILLERA TERRA NOVA S.A.	C2392
817002753	DRYPERS ANDINA S.A.	C1709
817002895	LUMINARIAS DEL CAUCA S.A.	C2790
817002925	GLOBAL INDUSTRIAS S.A.	C3290
817003011	SIMMONDS Y CIA S EN C. EN REORGANIZACION	L6810
817003055	TECNOFAR TQ S.A.S.	C2100
817004182	CENTRO CERAMICO DEL CAUCA S.A.S	G4663
817007239	HIDROELECTRICAS DEL CAUCA SA	G4663
817007557	CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION DE MATERIALES PETREOS S.A.	B0811
891502050	CONSORCIO COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA COCO LTDA EN REORGANIZACION	A0161
900130730	DISTRIBUIDORA CERAMICAS MODERNA DEL CAUCA S.A.	G4663
900135121	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A.	F4290
900213479	ORGANIZACION CENTENARIO CONSTRUCCIONES S.A.	F4111
900241902	GRUPO CONSTRUCTOR PRODIGYO SA	F4111
900245690	KROMO CONSTRUCTORES S.A.S	F4111
900354672	ALCAZABA CONSTRUCTORA S.A.S	F4111
900514667	PROCAL CONSTRUCTORES SAS	F4111
900536159	PROYECTOS DE DESARROLLO COMERCIAL SAS	I5512
900704045	CONSTRUCTORA SIMBRA SAS	F4290
900739198	GRUPO CONSTRUCTOR CALIBIO SAS	F4111

7. ASPECTO JURÍDICO

La Legislación aplicable al objeto del contrato se resume en las siguientes Normas, Leyes y Decretos:

En el presente asunto se pretende adelantar la optimización de un acueducto actividad que pertenece a la rama de la Ingeniería Civil, por ende, el contratista o su representante deberá ostentar la calidad de Ingeniero Civil o sanitario. En caso de no reunir alguna de estas calidades su propuesta deberá ser abonada por un profesional de alguna de estas áreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política, la ingeniería se encuentra regulada en la Ley 842 de 2003, la cual dispone:

"ARTÍCULO 1°. CONCEPTO DE INGENIERÍA. Se entiende por ingeniería toda aplicación de las ciencias físicas, químicas y matemáticas; de la técnica industrial y en general, del ingenio humano, a la utilización e invención sobre la materia.

ARTÍCULO 2°. EJERCICIO DE LA INGENIERÍA. Para los efectos de la presente Ley, se entiende como ejercicio de la ingeniería, el desempeño de actividades tales como:

a) Los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos (sic), drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad;

b) Los estudios, proyectos, diseños y procesos industriales, textiles, electromecánicos, termoeléctricos, energéticos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, de sistemas, tele informáticos, agroindustriales, agronómicos, agrícolas, agrológicos, de alimentos, agrometeorológicos, ambientales, geofísicos, forestales, químicos, metalúrgicos, mineros, de petróleos, geológicos, geodésicos, geográficos, topográficos e hidrológicos; (…)

ARTÍCULO 6°. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN. Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente Ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el COPNIA, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.".

Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual

Los permisos, autorizaciones, servidumbres, disponibilidades prediales y demás requisitos exigibles para ejecutar las intervenciones de redes de acueducto deberán acreditarse por el área técnica antes de iniciar las obras; no se presupone licencia de construcción sin su correspondiente soporte.

- Ley 99 de 1993 – Medio Ambiente.
- Sobre discapacidad: la Ley 361 de 1997; reglamentada por la resolución Nº 14861 del 4 de octubre de 1985 del Ministerio de Salud y el Decreto 1538 de 2005, y demás normas vigentes sobre la materia.
- Ley 80 de 1.993
- Ley 590 de 2000
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020

- **LIMITACION DEL PROCESO A MIPYMES.**

El proceso de contratación será limitado a Mipyme siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el cual se indica lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme. las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria Mipyme colombianas. las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

En ese orden de ideas, las Mipymes deberán acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la Ley. Adicional a lo anterior, corresponderá a la Mipyme acreditar su calidad con la presentación del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley

de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Según la actualización de umbrales realizada por el Ministerio de Comercio para la presente vigencia con relación a las Mipymes se tiene lo siguiente:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	$511.708.497

LIMITACIÓN TERRITORIAL.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

Para el proceso de contratación, y si se reúnen las condiciones exigidas por la Ley, la entidad ha determinado pertinente realizar convocatoria limitada a Mipyme colombiana domiciliada en el MUNICIPIO DE MERCADERES, Cauca.

Al respeto Colombia Compra Eficiente, en Concepto No. C-295 de 2023, establece:

"…la decisión de limitar "a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato", aunque es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021".

8.0. INDICADORES FINANCIEROS

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1.25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,07
Rentabilidad del activo	≥ 0,06

Índice de Liquidez

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 304 de 2021 *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura social*" y la Resolución 275 de 2022 "*Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente*", el índice de liquidez que se exigirá será mayor o igual a **1,25**

Índice de Endeudamiento

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 304 de 2021 *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura*

social" y la Resolución 275 de 2022 "*Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente*", el índice de endeudamiento que se exigirá será menor o igual a **70,00%**.

Índice Razón de Cobertura de Intereses

Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

Lo anterior refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; es claro que en la medida que se produzca mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que los oferentes incumplan sus obligaciones financieras.

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 304 de 2021 *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura social*" y la Resolución 275 de 2022 "*Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados porla Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente*", el índice de razón de cobertura de intereses que se exigirá será mayor o igual a **1**.

Capital de Trabajo

Si bien el Decreto 1082 de 2015 no exige como índice financiero capital de trabajo, en virtud de lo señalado en el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se puede exigir este índice si la entidad justifica su necesidad, en el caso concreto se necesita que el futuro contratista cuente con recursos para solventar las necesidades durante la ejecución de las obras a ejecutar, pues los índices establecidos en el Decreto 1082 de 2015 no garantizan como tal la existencia de recursos disponibles, monto exigido en capital de trabajo que resulta proporcional considerando la cuantía del presente proceso de selección.

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

CTd ≥ 30% del Po

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Análisis desde lo organizacional

El Decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro es la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos de los oferentes.

Rentabilidad del Patrimonio

Este indicador señala la tasa de rendimiento que obtienen los oferentes, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio.

Este índice mide también la Rentabilidad o eficiencia global de los oferentes y determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 304 de 2021 *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de agua potable y saneamiento básico* " y la Resolución 275 de 2022 "*Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación*

Pública –Colombia Compra Eficiente", la rentabilidad del patrimonio que se exigirá será mayor o igual a **0,07%**.

Rentabilidad del Activo

Este indicador señala la tasa de rendimiento que obtienen los oferentes, respecto a su inversión representada en los activos registrados contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el Activo Total.

Este índice muestra la eficiencia o ineficiencia en la inversión de los recursos. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 304 de 2021 *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de agua potable y saneamiento básico* y la Resolución 275 de 2022 "*Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente*", la rentabilidad del activo que se exigirá será mayor o igual a **0,06%**.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	

	Definido en los pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.06
Rentabilidad del activo	≥ 0.05

8.0 RIESGOS

8.1 RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos y/o sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente – la empresa no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y las cantidades de obra necesarios para ejecutar en los términos del Contrato y de sus Apéndices. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes y de la aplicación de la fórmula de ajuste de precios contemplada en el pliego de condiciones y/o en el Manual de Interventoría vigente. (En caso de que el proceso tenga ajustes).

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes a la empresa, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de

financiación conjuntamente con los recursos de la empresa para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte de la empresa, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes a la empresa, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la empresa la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social y el manejo del tráfico.

8.2 **RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD**

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, la empresa asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan en la matriz anexa, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

1. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que la empresa asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta. - (Ver matriz de riesgo anexa)

Las garantías exigidas para el proceso de conformidad con la matriz de riesgos se atemperarán en todo caso a lo indicado en el pliego.

HENRI DELMER DIAZ MUÑOZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio De Mercaderes Cauca
Documento Original Firmado

Proyectó y revisó componente técnico: Jairo Andres Caicedo Urreste – Apoyo profesional Secretaria de planeación y OOPP
Revisó componente técnico: Secretario de planeación y OOPP HENRI DELMER DIAZ MUÑOZ
Reviso componente Jurídico: Jorge Moreno / Asesor Jurídico en Contratación